



PERÚ

MINISTERIO DE
SALUDViceministerio de
Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Oficina de Logística

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**ACTA DEL ACTO PRIVADO DE PRESENTACION DE OFERTAS,
EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCION CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-INMP
PRIMERA CONVOCATORIA**

En Lima, a los 26 días del mes de junio del año 2023, en la Oficina Funcional de Programación, a las 10:20 am horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Ejecutiva de Administración N° 065-OEA-INMP-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-INMP-1, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE CONSULTORIOS GINECOLOGIA-ONCOLOGIA-MAMARIA DEL INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL; el mismo que cuenta con la presencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES

HUMBERTO IZAGUIRRE LUCANO	DNI N° 06071374	PRESIDENTE
DOMINGO EULOGIO LOPEZ ILAVE	DNI N° 06073451	1ER MIEMBRO
WILLY JOHN MORAN MEDINA	DNI N° 41454060	2DO MIEMBRO

De esta forma y contando con el Quórum reglamentario, el presidente da inicio al Acto Privado, manifestando que de acuerdo a lo señalado en las bases administrativas se procede a verificar en el SEACE el registro de participantes, según el orden que se registraron en el procedimiento para que entreguen sus ofertas, como resultado del registro electrónico en el portal del SEACE y tal como consta en el expediente de contratación, a fin de que se presenten en el siguiente orden:

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

N°	N° de Registro	Nombre o Razón Social	Fecha de Registro en el Procedimiento
1	10069495465	ALARCON BARRIENTOS JOSE ARTURO	25/05/2023
2	10072578240	CASTRO LOPEZ ROSARIO	13/06/2023
3	10257302976	DONGO QUISPERIMA WILBER	10/06/2023
4	10415781381	TAMO HUARAKA ERNESTO BARI	25/05/2023
5	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	26/05/2023
6	10438901219	HUAMAN PORRAS JOSE LUIS	14/06/2023
7	10457964973	ROLDAN CAYCHO DENISSE EVELYN	30/05/2023
8	20329552820	J L Y O REPRESENTACIONES Y SERV.E.I.R.L.	25/05/2023
9	20390879521	G.C.MOSS S.A.C.	09/06/2023
10	20392929127	CONTRATISTAS GENERALES DYLAN S.A.C.	25/05/2023
11	20473638291	KAJEMA SERVICE S.A.C.	26/05/2023
12	20487802027	E&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES SAC.	28/05/2023
13	20489506042	CONSTRUCCIONES HUALLAGA S.A.C.	06/06/2023
14	20492510760	LEVI SERVICIOS GENERALES S.A.C.	22/06/2023
15	20492746372	YILDIZ PROVEEDORES S.A.C.	07/06/2023
16	20504741789	MB REPRESENTACIONES Y SERVICIOS EIRL.	25/05/2023



PERÚ

MINISTERIO DE
SALUDViceministerio de
Protección y
Aseguramiento en Salud

Oficina de Logística

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

17	20507583114	CONSTRUCCIONES DE ESTRUCTURAS METALICAS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/05/2023
18	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	02/06/2023
19	20522371492	IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IRLUC E.I.R.L.	20/06/2023
20	20524973619	COSELUAN S.A.C.	06/06/2023
21	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/05/2023
22	20547134525	KEVERCOM S.A.C.	19/06/2023
23	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	25/05/2023
24	20552596405	A & N GROUP S.A.C.	25/05/2023
25	20563330881	CORPORACION FRAMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAMI S.A.C.	25/05/2023
26	20600325923	EJECUTORES Y CONSULTORES ALPECA SECURITY S.A.C. - ALPECA S.A.C.	12/06/2023
27	20600794770	EDIFATEL S.A.C.	25/05/2023
28	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/05/2023
29	20601218268	LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	31/05/2023
30	20601994977	CORPORACION BERROSPÍ S S.A.C.	19/06/2023
31	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	21/06/2023
32	20602808964	HL CONSTRUCTORA XIZOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/06/2023
33	20602996019	CORPORATION F NACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/05/2023
34	20605599401	ALVA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	25/05/2023
35	20606026651	GRUPO PIMENTEL S.A.C.	15/06/2023
36	20607148971	PRISMA CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	25/05/2023
37	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	16/06/2023
38	20608677969	GRUPO MAYSEPI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/06/2023
39	20609045338	CARTER & HURTADO S.R.L.	27/05/2023
40	20609275252	ARQUITECNOLOGIA S.A.C.	06/06/2023
41	20609659093	TIENDAFIABLE S.A.C.	27/05/2023
42	20610046381	NEGOCIOS MARLUZ S.A.C.	25/05/2023

Del resultado obtenido luego de ver en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) se obtuvo cinco (05) participantes registrados, del cual se visualiza que solo hubo (01) participante que pudo registrar su propuesta adjuntando su respectiva oferta, entendiéndose por desistido a los demás participantes que no registraron su propuesta en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS:

Nº	Nombre de la Empresa	Oferta económica S/
1	CONTRATISTAS GENERALES DYLAN S.A.C.	845,245.38
2	CONSORCIO LIMA	850,000.00
3	LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	911,459.31
4	CONSORCIO H & J	1,019,152.34
5	IRLUC E.I.R.L.	1,069,900.00



PERÚ

MINISTERIO DE
SALUDViceministerio de
Prestaciones y
Aseguramiento en SaludINSTITUTO NACIONAL
DE PROMOCIÓN Y
DEFENSA DE LA SALUD

Oficina de Logística

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CONTRATITAS GENERALES DYLAN S.A.C. Integrado por el participante **CONTRATITAS GENERALES DYLAN S.A.C.** con RUC N° 20392929127; teniendo como representante legal, por el Sr. **BUGNER QUISPE ALCARRAZ** con DNI N° 43312187, fijando su domicilio legal en Jr. Ayacucho N° 425 Distrito de Talavera, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac. Con folios adjuntados en un archivo digital (288).

CONSORCIO LIMA Integrado por los participantes **JOSE LUIS HUAMAN PORRAS** con RUC N° 10438901219; y **ROSARIO CASTRO LOPEZ** CON RUC N° 10072578240 teniendo como representante común, por el Sr. **JOSE LUIS HUAMAN PORRAS** con DNI N° 43890121, fijando su domicilio legal común en Mz. H Lt. 15A Urbanización Huerta Guinea Lima, Lima, Rímac. Con folios adjuntados en un archivo digital (260).

 **LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.** Integrado por el participante **LEI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.** con RUC N° 20601218268; teniendo como representante legal, por el Sr. **EDGAR ALEJANDRO ZENOBIO VILLANUEVA** con DNI N° 08362445, fijando su domicilio legal en Mz. C1 Lt. 25 Urb. Las Praderas de Santa Anita II Etapa El Agustino - Lima - Lima. Con folios adjuntados en un archivo digital (220).

 **CONSORCIO H & J** Integrado por los participantes **GRUPO PIMENTEL S.A.C.** con RUC N° 20606026651; y **GRUPO MAYSEPI S.A.C.** con RUC N° 20608977969 teniendo como representante legal común, por el Sr. **BRYAN JORDY PIMENTEL NEYRA** con DNI N° 71229052, fijando su domicilio legal común en Jr. Larrabure y Unanue N° 299 Oficina 605 Jesus María - Lima - Lima. Con folios adjuntados en un archivo digital (98).

 **IRLUC E.I.R.L.** Integrado por el participante **IRLUC E.I.R.L.** con RUC N° 20522371492; teniendo como representante legal, por el Sra. **IRIS JANNETT SAGASTEGUI CARRUITERO** con DNI N° 27151752, fijando su domicilio legal en Calle Los Cauchos N° 163 Urb. Paulo Vi San Miguel - Lima - Lima. Con folios adjuntados en un archivo digital (291).

El Comité de Selección procede a determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia especificadas en las Bases, acorde al Art. 54 del RLCE.

CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

Luego el Comité de Selección procede a la verificación de los **DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA** para la Admisión de la oferta. Y lo solicitado en las Bases Integradas quedando de la siguiente manera:

CONTENIDO MINIMO DE LAS OFERTAS	CONTRATITAS GENERALES DYLAN S.A.C.	CONSORCIO LIMA	LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	CONSORCIO H & J	IRLUC E.I.R.L
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE El Comité de Selección pudo visualizar que existe incongruencia en dicha declaración, en su folio 14 detalla el plazo de 34 días calendario, este plazo procederá a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y de la suscripción de Acta de inicio de trabajos, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación (Lo cual según en el expediente de contratación en las Bases Integradas en	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signatures and initials]

	el folio 13 numero 1.8 el plazo de la prestación es de 45 días calendario, y en los factores de evaluación evidencia el plazo de ejecución a mejorar, por lo tanto no cumple con presentar acorde dicha declaración jurada)				
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5). g) El precio de la oferta en soles y el detalle de los precios unitarios, solo cuando el procedimiento de selección se haya convocado por dicho sistema. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REQUISITOS DE CALIFICACION:

Luego el Comité de Selección procede a la verificación de los REQUISITOS DE CALIFICACION. Y lo solicitado en las Bases Integradas quedando de la siguiente manera:

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONTRATITAS GENERALES DYLAN S.A.C.	CONSORCIO LIMA	LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	CONSORCIO H & J	IRLUC E.I.R.L
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL					
B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE					
B.3.1 FORMACION ACADEMICA					
<p>Requisitos: Profesional Responsable del Servicio, Un (01) Ingeniero Civil o Arquitecto Colegiado y Habilitado. Técnicos de Campo, 01 Técnico en Construcción.</p> <p>Acreditación: El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificandos, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
<p>Importante para la Entidad El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</p> <p>En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>					

<p>B.3.2 CAPACITACION</p> <p><u>Requisitos:</u> Profesional Responsable del Servicio. 10 horas lectivas en diseño sismorresistente de edificios y/o Diseño sísmico con norma peruana. 200 horas lectivas curso y/o especialización y/o diplomado de Residencia, supervisión y seguridad en obras. 25 horas lectivas en diseño de estructuras de con SAP2000 y/o SAFE y/o ETABS.</p> <p>Técnico en Construcción. Título de Técnico en Construcción Civil y/o técnico en edificaciones expedido a nombre de la nación. Certificado de control y evaluación de seguridad en obras civiles y/o curso de Seguridad y Salud en el trabajo.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, emitidos por instituciones educativas y/o entidades reconocidas que brinden este tipo de capacitaciones según corresponda.</p> <p>Importante Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.</p>	<p>NO CUMPLE (Se puede visualizar en el folio 33 y 34 que no guarda congruencia las horas lectivas con los módulos aprobados que en suma dan un total de 192 horas, y según las Bases Integradas solicitamos 200 horas lectivas)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p><u>Requisitos:</u> Profesional Responsable del Servicio 36 meses mínimo en residencia, jefatura o coordinación de mantenimiento de infraestructura servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación de infraestructura y/o residente y/o construcciones de edificaciones en general.</p> <p><u>Técnicos en Construcción:</u> a. Experiencia: No menor de un 12 meses en trabajos similares de servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación de infraestructura y/o residente y/o construcciones de edificaciones en general. b. No contar con antecedentes penales y policiales.</p> <p><i>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traspape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</i></p>	<p>NO CUMPLE (Se puede verificar que en el folio 43 tiene certificado de trabajo de un periodo mayor del servicio ejecutado según Contrato N° 175-2015-MINSA que solo es de 47 días calendarios, igualmente en el folio 47 tiene un certificado de trabajo de un periodo mayor)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>





<p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo. Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases. 	<p>del servicio ejecutado según Contrato N° 001-2017-OPE/INS, igualmente en el folio 51 tiene certificado de trabajo de un periodo mayor del servicio ejecutado según Contrato N° 003-2019-HNHU, lo cual darían solo una suma de 31.23 meses, y de acuerdo a las Bases Integradas no cumpliría con la experiencia requerida.</p>				
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 2, 150,000.00 (Dos Millones Ciento Cincuenta Mil con 00/100 Soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Mantenimiento de infraestructura Hospitalaria y/o clínicas y/o centros de salud, y otros considerados como infraestructura en edificaciones y/o acondicionamiento, construcción, adecuación, reparación de infraestructuras.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	

[Handwritten signatures and initials]

<p>cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Bancas, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>		
---	--	--

[Handwritten signatures and initials]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida. En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado". 					





FACTORES DE EVALUACION:

Luego el Comité de Selección procede a la verificación de los FACTORES DE EVALUACION. Y lo solicitado en las Bases Integradas quedando de la siguiente manera:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO LIMA	LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	CONSORCIO H & J	IRLUC E.I.R.L.
A. PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	80 Puntos	74.61 Puntos	69.58 Puntos	64.88 Puntos
B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	(Máximo 20 puntos) De 30 hasta 34 días calendario: 20 puntos De 35 hasta 39 días calendario: 10 puntos De 40 hasta 44 días calendario: 5 puntos	20 Puntos	20 Puntos	20 Puntos	5 Puntos
PUNTAJE TOTAL		100.00 Puntos	94.61 Puntos	89.58 Puntos	69.88 Puntos



PERÚ

MINISTERIO DE
SALUDViceministerio de
Prestaciones y
Aseguramiento en SaludINSTITUTO NACIONAL
MATERNO PERINATAL

Oficina de Logística

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

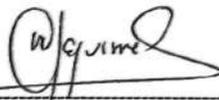
Nº	Nombre del Postulante	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntaje Total
1	CONSORCIO LIMA LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	100.00	5.00	105.00
2	CONSORCIO H & J	94.61	5.00	99.61
3	IRLUC E.I.R.L.	89.58	5.00	94.58
4		69.88	5.00	74.88

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:


 No habiendo observaciones a las etapas de presentación, apertura y evaluación de ofertas, el **COMITÉ DE SELECCIÓN** por **UNANIMIDAD** acordó otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección de CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-INMP-1 – PRIMERA CONVOCATORIA, para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE CONSULTORIOS GINECOLOGIA-ONCOLOGIA-MAMARIA DEL INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL, al postor **CONSORCIO LIMA** Integrado por los participantes JOSE LUIS HUAMAN PORRAS con RUC N° 10438901219; y ROSARIO CASTRO LOPEZ CON RUC N° 10072578240 teniendo como representante común, por el Sr. JOSE LUIS HUAMAN PORRAS con DNI N° 43890121, quien obtuvo un Puntaje total de 100 puntos, siendo su oferta económica ascendente a S/. 850,000.00 (Ochocientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), conforme a lo establecido en el Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

Concluido el acto privado de presentación de ofertas, evaluación y otorgamiento de la buena pro, el Comité de Selección por **UNANIMIDAD** aprueba los resultados.

Siendo las 12:08 horas del 26 de junio del 2023, se da por concluido el presente acto privado, para lo cual firman en señal de conformidad para mayor constancia los miembros del Comité de Selección.



HUMBERTO IZAGUIRRE LUCANO
DNI N° 06071374
PRESIDENTE



PERÚ

MINISTERIO DE
SALUD

Viceministerio de
Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional
Materno Perinatal

Oficina de Logística

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

DOMINGO EULOGIO LOPEZ ILAVE
DNI: 06073451
1ER MIEMBRO

WILLY JOHN MORAN MEDINA
DNI: 41454060
2DO MIEMBRO